

RESOLUCIONES

Fecha de Elaboración 2011-04-07 Fecha Ultima Modificación 2021-11-04 Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.29

Versión 06



820.43.00.00095.23

RESOLUCIÓN No. 00095

(25 de enero de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LOS SALDOS NO EJECUTADOS DEL CONVENIO 2727 DE 2022 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P. VIGENCIA FISCAL 2023"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, E.I.C.E. E.S.P., como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal se rige en materia presupuestal por lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996 y del Acuerdo No.002 de Febrero 09 de 2015, "por medio del cual se actualiza la norma orgánica presupuestal vigente del Municipio de Yopal y de sus entidades descentralizadas".

Que mediante Decreto No.0087 de abril 30 de 2020, expedido por el alcalde de Yopal nombra con carácter ordinario al Doctor JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No.9.523.097, en el empleo de Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP.

Que la Junta Directiva de la EAAAY EICE ESP, mediante acta No. 11 de fecha 2 de diciembre de 2022, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023.

Que mediante acta No. 64 y Resolución No.44 del 09 de diciembre de 2022, el Concejo de Política Fiscal -COMFIS, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 de la EAAAY EICE ESP.

Que mediante Resolución No. 2220 del 23 de diciembre de 2022, se liquidó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

Que se suscribió convenio interadministrativo No. 2727 de 2022, entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA RURAL Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

Que el convenio 2727 de 2022 se suscribió por valor de MIL NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.091.216.897,00), donde el municipio hace un aporte por valor de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.039.481.296), y la EAAAY EICE ESP un aporte de CINCUENTA Y UN



RESOLUCIONES

Fecha de Elaboración 2011-04-07 Fecha Ultima Modificación 2021-11-04 Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.29

Versión 06



MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$ 51.735.601,00).

Que una vez realizado un cierre parcial del estado financiero de este convenio se obtuvo un valor por ejecutar de la vigencia 2022, que se pretende incorporar en la vigencia fiscal 2023 para terminar su ejecución por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$651.491.986).

Que según acta de junta directiva de la EAAAY EICE ESP No. 1.2023 de fecha 18 de enero de 2023, se aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2023, el valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$651.491.986), correspondiente a los saldos no ejecutados del convenio 2727 de 2022.

Que mediante acta de reunión del Comfis No. 001 del 24 de enero de 2023 y resolución No. 001 de la misma fecha, se aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2023, el valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$651.491.986), correspondiente a los saldos no ejecutados del convenio 2727 de 2022.

En virtud de lo expuesto la Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el rubro presupuestal e Incorporar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal de 2023 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.I.C.E. E.S.P., de conformidad a lo establecido en la parte considerativa el valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$651.491.986) así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR \$ 651.491.986	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	INGRESOS		
1.0.02	DISPONIBILIDAD INICIAL CONVENIOS	362.725.318	
1.0.02	Convenio Interadministrativo 2727 de 2022 / Veredales	362.725.318	
	CUENTA POR COBRAR CONVENIOS	288,766,668	
1.1.02.06.006.06.02.1	.1.02.06.006.06.02.11 Convenio Municipio 2727 de 2022 / Veredales		



RESOLUCIONES

Fecha de Elaboración 2011-04-07 Fecha Ultima Modificación 2021-11-04 Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.29

Versión 06



ARTÍCULO SEGUNDO: Crear el rubro presupuestal e Incorporar en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2023 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.I.C.E. E.S.P., de conformidad a lo establecido en la presente resolución el valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$651.491.986) proveniente de recursos municipales, de acuerdo con la siguiente distribución:

CODIGO NOMBRE		VALOR		
2.3.2.03	INVERSIÓN	651,491,986		
2.3.2.03.02.15	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2727.22 / VEREDALES	651,491,986		
2.3.2.03.02.15.01	Acueducto	345,087,639		
2.3.2.03.02.15.02	Alcantarillado	306,404,348		

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese a la oficina de presupuesto, realizar los trámites presupuestales de acuerdo a la adición contenida en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023.

JAIRO BOSSUET PEREZ BARRERA

GERENTE EAAAY EICE ESP

Reviso: Reina Peña Cabulo / Jefe Departamento Financiero

Trascribió: Mónica Carrillo / Líder Presupuesto



e substantial subs

Commence Laborator

of September 1987 and a second section of the second second section of the second seco





ESTICULO SEMURIOS LYNET el relato prosidencial alimentoria el prisapruncio de sustante de la vigencial fiacaj de 2025 als la compania, de Acuellacio, ficamignista y fiara companialmente de companialmente de la simulación de presente resourción al valor de proportioneros companiales y un simulación de companial companial de la fiación de la fiación de la companial de la companial de la companial de comp

Aftificios percentes a la elicia con considerata la composita de la presenta del majore del composita de la considera de la elicia de considera de la presenta de la considera del la considera de la considera de la considera de la considera de la considera del la considera del la considera de la considera de la considera del la considera

AS FIGURE CHARTON LA RESONDE RESONDE DE POR SECUE DE LI TOTALIO CLUS PER SE SE SE RESONDE DE

ракцимер у самерильстве

Dodo et Yogal, a lasivombonto (25) ulas dal mas all'aneto de 2023

HANNE GOLFUNG I BRES ENGERSEL GONERITS GRAAY HISS ESP-

> Westering ordered aged has a dispositive must be so Westering of Reff suffers muster a disposi-

Formato CPptoC03



Movimiento Presupuestal - Adición Presupuestal

Número: 2023000001

Fecha: 25/01/2023

Tercero: 99999999999 Sucursal: 999 Nombre: VARIOS

Concepto: POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LOS SALDOS NO EJECUTADOS DEL CONVENIO 2727

DE 2022 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P. VIGENCIA FISCAL 2023. RESOLUCION

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
1.0.02	INVERSIONES TEMPORALES OCAD BANCOS / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	0.00	362,725,318.00
1.1.02.06.006.06.02.11 0303	Convenio 2727 22 Veredales / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	0.00	288,766,668.00
2.3.2.03.02.15.01.01	Laboratorio / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	37,772,491.00	0.00
2.3.2.03.02.15.01.02 0303	Energía / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	93,103,420.00	0.00
2.3.2.03.02.15.01.04 0303	Combustible / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	1,771,380.00	0.00
2.3.2.03.02.15.01.05	Carrotanque / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	55,800,000.00	0.00
2.3.2.03.02.15.01.06 0303	Profesional (ing sanitario y/o ambiental) / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	8,969,909.70	0.00
2.3.2.03.02.15.01.07 0303	Profesional Administracion Empresas / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	2.00	0.00
2.3.2.03.02.15.01.10	Tecnologo en gestion ambiental / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	5,460,845.30	0.00
2.3.2.03.02.15.01.11	Operadores Fontaneros / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	35,099,649.00	0.00
2.3.2.03.02.15.01.12	Obrero / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	5,849,941.50	0.00
2.3.2.03.02.15.01.13	Ferreteria / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	18,000,000.00	0.00
2.3.2.03.02.15.01.14	Insumos Quimicos / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	69,408,000.00	0.00
2.3.2.03.02.15.01.15	Equipo Succion Presion / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	13,852,000.00	0.00
2.3.2.03.02.15.02.01 0303	Laboratorio / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	25,415,262.00	0.00
2.3.2.03.02.15.02.02 0303	Energia / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	18,936,289.00	0.00
2.3.2.03.02.15.02.04 0303	Combustible / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	3,542,760.00	0.00
2.3.2.03.02.15.02.05 0303	Rehabilitacion / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	218,914,738.00	0.00

2.3.2.03.02.15.02.06	Profesional (ing sanitario y/o ambiental) / RECURSOS	8,969,909.70		0.00
0303	MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES			
2.3.2.03.02.15.02.07	Profesional administracion empresas / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	restrict volt	2.00	0.00
0303				
2.3.2.03.02.15.02.10	Tecnologo en gestion ambiental / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES		5,460,845.30	0.00
0303				
2.3.2.03.02.15.02.12	.03.02.15.02.12 Obrero / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES		5,849,941.50	0.00
0303				
2.3.2.03.02.15.02.13	Ferreteria / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	1	18,000,000.00	0.00
0303		8) 188 9		
2.3.2.03.02.15.02.14	Insumos quimicos / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	e Hafarieri	1,314,600.00	0.00
0303				

TOTAL:

651,491,986.00

651,491,986.00

OFICINA DE PRESUPUESTO